



121051

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Don LUIS CASADEVALL DUEÑAS - de nacionalidad española - domici-
liado en calle Balmes, nº 359, BARCELONA,

por :

"Dispositivo antideslumbrante para espejos retrovisores".

-----:oOo:-----

Memoria descriptiva.

El presente modelo de utilidad concierne a un dispositivo antideslumbrante para espejos retrovisores del tipo instalado en el interior de automóviles y vehículos similares, con cuyo dispositivo se evita el deslumbramiento producido por los faros de los vehículos situados detrás del portador del propio dispositivo.



Concurriendo a esta importante ventaja, el dispositivo en cuestión consiste fundamentalmente en una placa aplicable a la cara de reflexión del espejo, cuya placa es transparente y de un color que filtra los rayos luminosos emitidos por los faros de los vehí-
5 culos situados detrás.

En la realización preferida del dispositivo, el mismo comprende un soporte que comporta una pletina aplicada ante el espejo en el tramo superior de su marco, cuya pletina lleva formadas en sus extremos sendas orejas perforadas en torno a las que es susceptible
10 de oscilar la placa filtrante por medio de dos espigas de que es poseedora y respectivamente introducidas en dichas orejas, una de cuyas espigas lleva ensartado un muelle helicoidal, formando articulación a fricción para mantener la placa levantada y separada del espejo cuando no se emplea.

15 Característicamente, la pletina soporte citada es portadora de dos pestañas formando pinzas con tal pletina, pinzas que van ensartadas sobre el espejo de manera que las pestañas se apoyan en la cara posterior del mismo, quedando asegurada la sujeción del soporte con ayuda de un muelle helicoidal vinculado a las pestañas y aplicado
20 tras el sustentáculo del espejo, formado preferiblemente por una varilla a la que se articula este último a rótula.

Para facilitar la explicación más detallada, se acompaña una hoja de dibujos, en los que se representa un caso práctico de realización, que se cita sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de este registro.
25

En dichos dibujos :

La figura 1 corresponde a un despiece en perspectiva del dispositivo, desacoplado del correspondiente espejo retrovisor.

30 La figura 2 se refiere a un alzado lateral que demuestra como tiene efecto el acoplamiento del dispositivo a dicho espejo.



La figura 3 constituye un alzado frontal del propio dispositivo.

Esta realización comporta un soporte que consta de una pletina -1- aplicada ante el espejo retrovisor -2- en el tramo superior -3- del marco del mismo, cuya pletina -1- presenta en sus extremidades sendas orejas perforadas -4- y -4a- en torno a las que gira en forma oscilante una placa -5- aplicable a la cara de reflexión del espejo merced a dos espigas ó muñones -6- y -6a- de que es poseedora tal placa y que se hallan introducidas en las citadas orejas, las cuales son pasantes a través de respectivas entallas -7- y -8- previstas en la propia placa -5-. Sobre la espiga -6a- se encuentra ensartado un muelle -9- formando articulación a fricción, que permite el que la placa -5- se mantenga levantada y separada del espejo -2- (fig. 2) cuando no se emplea el dispositivo.

La placa -5- en cuestión es transparente y de un color tal que filtra los rayos luminosos procedentes de los faros de los vehículos situados detrás del vehículo portador del dispositivo, de modo que dichos rayos no son reflejados y no se produce el deslumbramiento del usuario del dispositivo, permitiendo la expresada placa la clara visión de dichos vehículos posteriores y de los demás objetos situados en el campo visual abarcado por el propio espejo.

El soporte de la placa aludida comprende dos pestañas -10- derivadas de la pletina -1- y dobladas de modo que forman con tal pletina dos pinzas que se ensartan sobre el espejo, de suerte que dichas pestañas se apoyan en la cara posterior de éste último. El soporte se mantiene en debida posición con ayuda de un muelle helicoidal -11- que, vinculado a orificios -12- previstos en las pestañas -10-, se aplica contra el sustentáculo -13- fijado a la carrocería -14- del correspondiente vehículo sobre su parabrisas y al que se articula mediante los elementos a rótula -15- el espejo -2-.

121051



Las ventajas que proporciona el dispositivo descrito son muy importantes, por cuanto permite la conducción de noche sin riesgo de deslumbramiento producido por los vehículos que circulan tras el vehículo dotado con el dispositivo en cuestión. A pesar de sus resultados, el dispositivo no comporta complicaciones constructivas, como es de ver por cuanto antecede y por la observación de los dibujos.

Por lo demás, debe hacerse constar que el dispositivo es susceptible de cuantas modificaciones se estimen convenientes, siempre que con ellas no se altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad :

1. - Dispositivo antideslumbrante para espejos retrovisores, del tipo instalado en el interior de vehículos sobre su parabrisas, caracterizado por comprender una placa transparente y de un material apropiado para filtrar los rayos luminosos emitidos por los faros de los vehículos situados detrás de dicho espejo, combinada con un dispositivo de soporte y articulación provisto de medios para su sujeción al propio espejo y para la oscilación de la placa filtrante sobre un eje paralelo y contiguo al borde superior del espejo de tal manera que dicha placa filtrante puede disponerse ante la cara reflectante del espejo para evitar el deslumbramiento, ó mantenerse levantada cuando no es necesaria.

2. - Dispositivo antideslumbrante para espejos retrovisores, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el dispositivo de soporte de la placa filtrante comprende una pletina aplicada ante el espejo en el tramo superior de su marco, cuya pletina lleva formadas dos orejas extremas perforadas en torno a las



que es oscilante la placa filtrante por mediación de dos espigas de que es poseedora y respectivamente introducidas en dichas orejas, una de cuyas espigas lleva ensartado un muelle helicoidal, formando articulación a fricción para mantener la placa levantada y separada
 5 de la cara de reflexión del espejo cuando no se emplea el dispositivo.

3. - Dispositivo antideslumbrante para espejos retrovisores según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la pletina soporte es portadora de dos pestañas formando pinzas con la propia pletina y ensartadas sobre el espejo, de manera que ta-
 10 les pestañas se apoyan en la cara posterior del mismo, quedando asegurada la sujeción del soporte con ayuda de un muelle helicoidal vinculado a las pestañas y aplicado tras el sustentáculo del espejo.

4. - Dispositivo antideslumbrante para espejos retrovisores.

Esta memoria consta de cinco páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA,

P. A.

30 MAR 1966

121051

NOVA UNICA

30 M

FIG. 1.

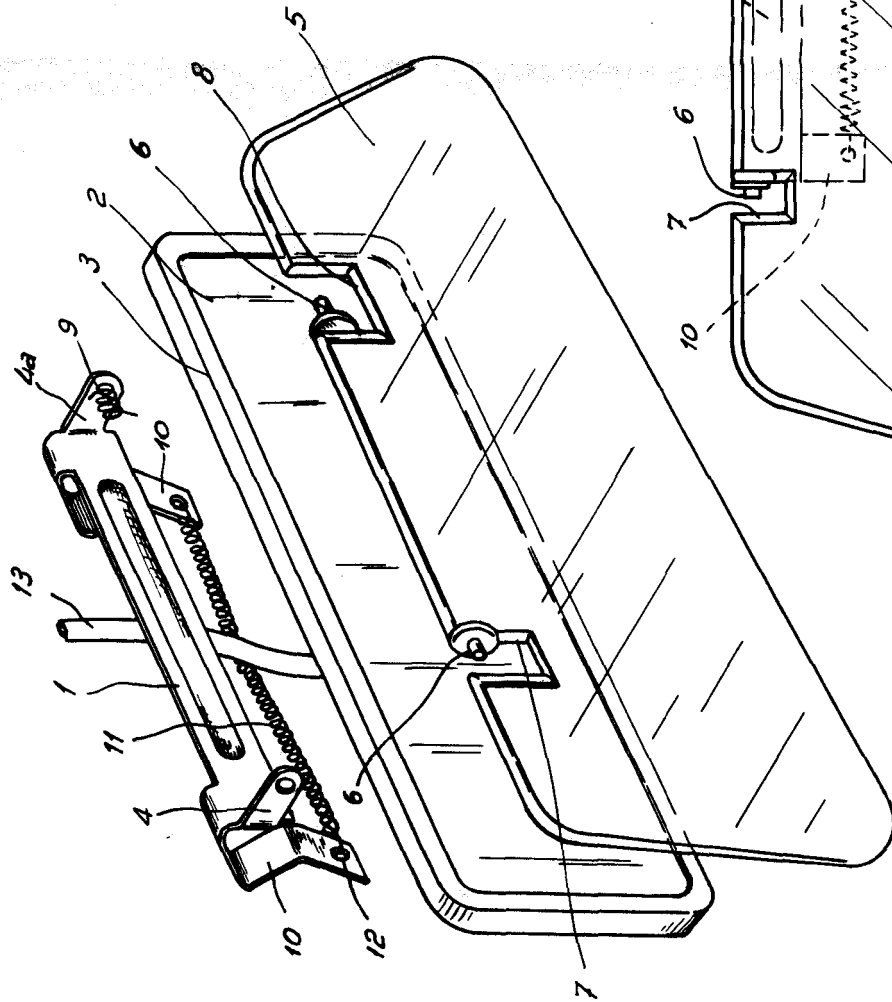


FIG. 2

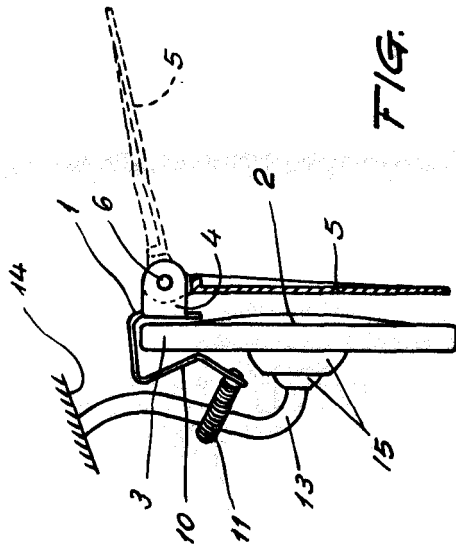
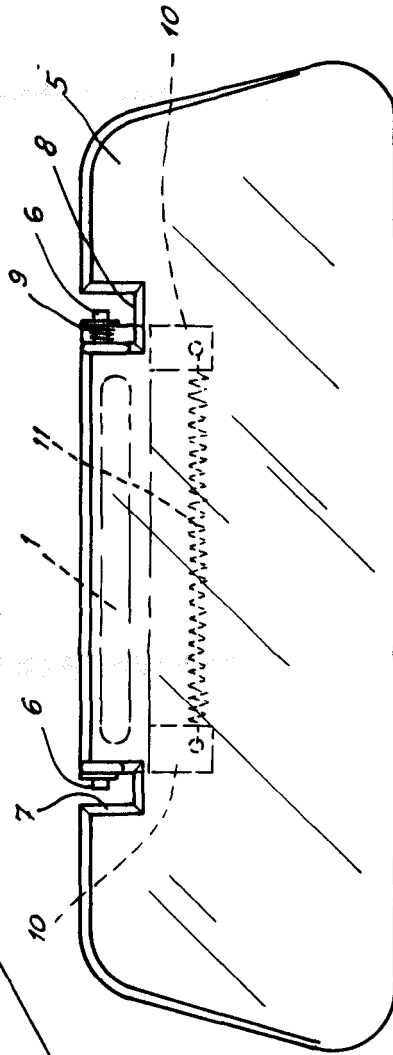


FIG. 3



Pat